



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXPTE-UNC: 41402/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 230/10

VISTO

El pedido presentado por el Coordinador de Matemática, Dr. Alejandro Tiraboschi para que se llame a selección interna para un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (cód. 101), asignado al área Semántica Algebraica;

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos han dictaminado favorablemente;

Que el Coordinador de Matemática ha propuesto la integración del correspondiente jurado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (cód. 101), en el área Semántica Algebraica.

ARTICULO 2º.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Tomás GODOY
(Profesor Titular – FaMAF)
Dr. Fernando LEVSTEIN
(Profesor Titular – FaMAF)
Dr. Cristián SÁNCHEZ
(Profesor Emérito – UNC)

Miembros Suplentes: Dr. Oscar BUSTOS
(Profesor Titular – FaMAF)
Dra. Cristina TURNER
(Profesora Titular – FaMAF)
Dr. Jorge VARGAS
(Profesor Titular – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 23 al 27 de agosto de 2010, los días hábiles de 09 a 13 hs. En Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si corresponde.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5º.- El Dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 03 de setiembre de 2010 en Secretaría Administrativa.

ARTICULO 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

md


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO – RESOLUCIÓN HCD 230/2010

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor Titular DE (código 101)

ÁREA: Semántica Algebraica.

El candidato deberá poseer título de doctor en Matemática, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática, así como en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas; representaciones globales de estructuras reticuladas, productos booleanos, variedades con discriminador, elementos centrales en variedades con BFC.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las áreas de docencia e investigación.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.